



NORMAS Y TRÁMITES ACCESO A LA GARGANTA DEL RÍO MOROS Y CAÑADA GUDILLOS CON VEHÍCULO PARA BUSQUEDA DE SETAS 2026

Con motivo de la apertura de la temporada alta de setas, se establecen unos criterios y normas para el acceso al MP “La Garganta del Río Moros” y Cañada Gudillos (Cabeza Reina) con vehículo, para facilitar así a los usuarios interesados la entrada estos montes con motivos recreativos. Los permisos serán LIMITADOS a fin de su control.

Podrá solicitarse **a través del correo electrónico:**
accesoalagarganta@aytoelespinar.com para facilitar la gestión de permisos INDICANDO ÚNICAMENTE:

- **Nombre y apellidos**
- **DNI.**
- **Número de permiso setas.**
- **Matrícula del vehículo.**
- **Día o días para el que lo solicita. (MÁXIMO 3 DÍAS durante una semana de lunes a domingo)**

Para la mejor gestión de este servicio, que cuenta con un número limitado de permisos:

1: Contestación: No se contestará ninguna solicitud sin alguno de los datos que se requieren que se atenderán y contabilizarán por orden de llegada al email. La solicitud no implica la autorización, habrá de recibir el permiso expresamente.

2: Plazo de solicitud: Los permisos se podrán solicitar con un máximo de 10 días naturales de antelación.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos incorporados en este documento serán tratados con la finalidad de gestionar el permiso solicitado. El responsable del tratamiento es el Ayto. de El Espinar, al cual puede dirigirse por escrito en la Plaza de la Constitución, nº 1 – 40400 El Espinar Segovia para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, así como cualquier otro reconocido, o dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control para presentar una reclamación. Se le informa que los datos no se utilizarán para fines distintos a los aquí señalados y serán destruidos cuando no sean necesarios para los mismos, salvo que deban ser conservados por obligación normativa. En cualquier momento podrá revocar el consentimiento aquí prestado, dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de El Espinar a la dirección antes indicada.



3: Previsión: No se garantiza respuesta positiva o negativa si la solicitud no llega al menos con 48 horas de antelación al día solicitado.

4: Colocación de la autorización: La autorización de acceso DEBERÁ SER IMPRESA Y MOSTRADAS EN EL SALPICADERO DEL COCHE.

5: Estacionamiento del vehículo: Solo se podrá estacionar en los aparcamientos establecidos para tal efecto. Se adjunta plano de aparcamientos.

Únicamente podrá haber un máximo de 5 vehículos por aparcamiento.

Le aconsejamos TOMAR UNA FOTOGRAFÍA una vez dejado el coche para demostrar que había menos coches de los 5 permitidos.

6: Zona de Navazos. Solicitarlo expresamente.

7: Situaciones excepcionales: En caso de situaciones excepcionales tales como obras, cacerías, alertas meteorológicas u otras situaciones que no permitan el acceso a la zona, será responsabilidad del peticionario informarse o desobedecer la norma de la prohibición que siempre que sea posible estará indicada en la puerta de entrada, excluyendo la responsabilidad del aviso individual por parte del Ayuntamiento a cada peticionario.

8: Información: Para dudad de tramitación de su solicitud pueden ponerse en contacto con la Oficina de San Rafael o la Oficina de Cultura y turismo. Para dudas de permisos al teléfono de CESEFOR 975 23 96 70.

Se ruega cumplir las normas que se adjuntan en la autorización.

En El Espinar a fecha y firma en lateral



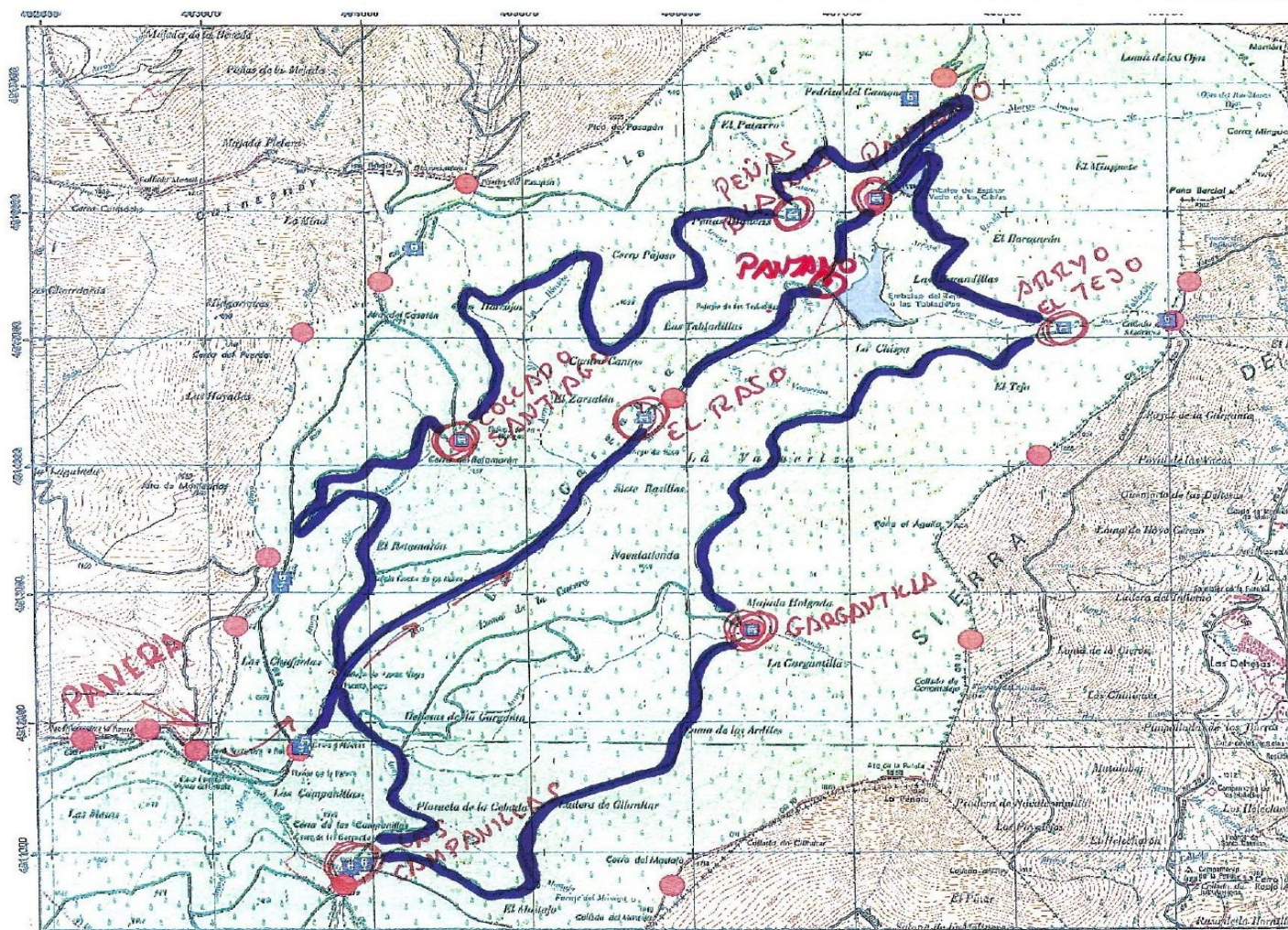


El Alcalde. D. Javier Figueredo Soto.



En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos incorporados en este documento serán tratados con la finalidad de gestionar el permiso solicitado. El responsable del tratamiento es el Ayto. de El Espinar, al cual puede dirigirse por escrito en la Plaza de la Constitución, nº 1 – 40400 El Espinar Segovia para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, así como cualquier otro reconocido, o dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control para presentar una reclamación. Se le informa que los datos no se utilizarán para fines distintos a los aquí señalados y serán destruidos cuando no sean necesarios para los mismos, salvo que deban ser conservados por obligación normativa. En cualquier momento podrá revocar el consentimiento aquí prestado, dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de El Espinar a la dirección antes indicada.





PROYECTO MYAR RC **Señalización aprovechamiento** **micológico regulado** **UG Sierra de Guadarrama** **(Segovia)**



Nº 4 General
1:25000

Señaliza 3 Guada

● Señalización micológica

Regulación accesos

⊞ Señal prohibido el paso

⊞ Señal Prohibido el paso

⊞ Puerta

⊞ Cancela

⊞ Aparcamiento

⊞ Aparcamiento

⊞ Pista



PROYECTO
myasrc



Diputación
de Segovia

